28 JUL 93 10:13 FROM TELEX-CHILE 224351

PAGE.001

FAGNANC 551 - FONC 244709
PUNTA ARENAS

OVIHUM

PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/15088
A: 28 JUL 93

REPUBLICA DE CHILE

P.A.A. R.C.A. R.C.A. M.L.P. EDEC

CHC

AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR PRESENTE

RESPETATAD SR. PRESIDENCE:

La Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Punta Arenas, representantes de las Organizaciones Vacinales de las Comunas de Punta Arenas, Forvenir y Puerto Natales, tuvieron la oportunidad de realizar un Cabildo Abierto a petición de todas las Organizaciones y los vecinos de nuestra región de Magallanes, el día sóbudo 17 do jullo dol sño en curso. Dicha reunión fue para tratar el angusticso problema que nos aflige con restecto a las tarifas del aqua potable y alcantarillado y sus continues alzas. lo cual ha mermado considerablemente nuestros presupuestos famuliares, encontrándonos noy en éla con valores que significan pera nuestras familias, disminuir el alimento de nuestros hijos para poder cancelar con gran sacrificio las polatas de consumo, llegando a la fecha a una situación insostemble. La aplicación de normas legales en la cual se ampæra la empresa ESMAG, se basa en el DFL Nro.70 del año 1988 y sus normas complementarias, esto es, los decretos Mum. 62 y 433 ambos de 1989 y Nro. 375 de 1990 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Estas políticas que lleva la empresa privada ESMAG, nan tenido como sonsecuencia la de perjudicar a los más necesitados aquellos que deben dejar de comer para cancelar sus consumos básicos o dejan que les corten el suministro debido a que dicha situación no puede ser enfrentada por equellas personas que carecen de recursos, me reflero a los más pobres.

Cumpliendo con nuestro deber de canalizar las inquietudes de la comunidad y en conocimiento cabal de los ingresos del magallánico común, es que solicitemos que se apliquen aquellos criterios elaborados y recomendados por la Oficina Panamericana de la Salud, que indica domo rozonable que un grupo familiar no deba cancelar más del valor de un día de su ingreso mensual, por concepto de consumo de aqua potable.

De acuerdo con estas razonas, sucerimos a Ud., las siguientes accionas:

- Solicitar al Congreso Nacional men carácter de urgentom, que se reactive el Proyecto Acuerdo, presentado por el Diputado Carlos amock, el 12 de marzo de 1991, en el que se solicita un Proyecto de Ley que deroque el D.F.L. N970 de 1988 y sus normas complementarias, estableciendo un mecanismo de tarifado que contemple sólo el costo de producción y distribución de los servicios de agua potable y alcantarillado y en ningún caso, la amortización de la deuda de SENDOS, a los planes de expansión y mantención de dichos servicios sanitarios, los que deberán ser financiados con cargo a los ingresos generales de la Nación, como también que, mientras no se establezca otro mecanismo de tarifas, que haga de estos servicios un verdadero "Servicio Público"se ordene la suspensión de cualquier alza futura.
- Establecer una tarifa diferenciada pera la Región de Magallanes (Planitamiento del Senador Rolando Cakder U.).
- Aumento del monto por subsidio al aqua potable, actualmente son 1759 mien tras no se encuentre otra solución.

07.28.1993 10:25

UED FROM 51

Que la Empresa "Esmag" cobre directamente a los usuarios monosos ya que la empresa que lo bace actualmente "ECCIN", cobra comisiones elevadas lo que viene a aqudizar más el problemo cuando llegan los embargos judiciles, afectando a los que no pueden pagar este vital elemento.

En este Cabildo, además se logró tomar un acuerdo, con el respeldo de comunidad magallánica, para enfrenter y emprender acciones sobre los variados problemas que nos afectan como Región, formando un "frente de Defensa de Magallanes", para el día viermes 6 de agosto del año en curso, en donde estarán representades todas las fuerzas vivas de la Región, ein excluir a podicia.

Sumus un rueble vive, tonemos problemas y quienes pos conocemos, nos consideramos capaces de anfrentaçãos y ouscar solucionas.

Creemos que "Cuendo hay voluntad, se abre un camino" y esperanos encontrar voluntad en quienes deben asumir como propio, el generalizado melestar de la comunidad magallánica.

Salumian atentamente a Ut.,

D. UNION COMEMAL DE STREAS DE VECINOS DE PURLA

Medici Neguel SEZRETARIO

SECRETARIO

Juan Carlos Audilas Quinen

MAO/rlb

C.C.: - Sr. Intermente XIIa. Region

- Sr. Presidente dei Senado vo Julie

- Sr. Presidente de la Cámara de Diputacos

Secratorio

WIA BRUNS

- Parlamentarios de la Región

- Archivo.



Ant. 93/15088

CBE. 93/15088

Santiago, 30 de julio de 1993

ARCHIVO

Señor

Juan Carlos Aguilar Quiñón

Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos

Fagnano 551

<u>Punta Arenas</u>

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su fax del 27 de julio reciente, en que expone su preocupación por las alzas en las tarifas de agua potable y alcantarillado.

Sobre el particular, en el ánimo de ayudar a encontrar una solución, hemos enviado copia de su fax a la Empresa de Servicios Sanitarios Magallanes S.A., para que estudien sus proposiciones y les respondan al respecto.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Mr. M.

Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial